

**CUENTA PÚBLICA 2014**  
**ANÁLISIS DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS**  
**COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA**

**1. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO**

- En 2014 el **ejercicio del presupuesto** de la **Comisión Nacional de Vivienda** (CONAVI) fue de 11,702,302.3 miles de pesos, cifra inferior en 3.8% con relación al presupuesto aprobado. Este comportamiento se debió principalmente a las siguientes causas: al traspaso de recursos entre dependencias y entidades por 52,000.0 miles de pesos, en apoyo a la coordinadora de sector la Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano; a las reducciones líquidas por medidas de control presupuestario aplicadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) por 641,735.0 miles de pesos; a los movimientos de Servicios Personales derivados de una reducción por 882.4 miles de pesos para dar cumplimiento a las medidas de austeridad y disciplina presupuestaria, en materia de personal eventual y honorarios, a la restitución del paquete de provisiones salariales por 1,204.7 miles de pesos, así como a las reducciones líquidas por medidas de cierre presupuestario por 7,994.5 miles de pesos y a una ampliación líquida de recursos destinada al programa de Esquema de Financiamiento y Subsidio Federal para Vivienda S177 por 240,000.0 miles de pesos.

**GASTO CORRIENTE**

- El ejercicio del **Gasto Corriente** observó una variación de 3.8% menor en relación al presupuesto aprobado. Su evolución por rubro de gasto se presenta a continuación:
  - ◆ Las erogaciones en **Servicios Personales** registraron un menor ejercicio presupuestario de 5.9% respecto al presupuesto aprobado, debido a los recursos transferidos al Ramo 23 “Provisiones Salariales y Económicas”, por las siguientes razones:
    - Remanentes del concepto 1600 Provisiones, transferidos al concepto “Restitución de Remanentes del Paquete Salarial” por 1,204.7 miles de pesos, de conformidad con el oficio 307-A.-3556 del 15 de octubre de 2014, emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), en el que se establece las disposiciones específicas para el cierre del ejercicio presupuestario.
    - Reducción líquida por 882.4 miles de pesos, para transferir recursos al Ramo 23, en el concepto “Medidas de Racionalidad y Austeridad Servicios Personales”, por la reducción del 5.0% en la partida 12201 “Sueldos base para el personal eventual” de conformidad al oficio 307-A.-0099 del 20 de enero de 2014 emitido por la SHCP, así como al Decreto y Lineamientos para la aplicación y seguimiento de las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y a las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal publicados en el Diario Oficial de la Federación el 10 de diciembre de 2012 y 30 de enero de 2013, respectivamente.
    - Reducciones líquidas por 3,014.0 miles de pesos para transferir recursos al Ramo 23 en el concepto “Reasignaciones Presupuestarias Medidas de Cierre Servicios Personales”, de conformidad con las Disposiciones específicas para el cierre del ejercicio presupuestario de 2014, emitidas por la Unidad de Política y Control Presupuestario de la SHCP a través del oficio 307-A.-3556 del 15 de octubre de 2014.
  - ◆ En el rubro de **Gasto de Operación** se registró un ejercicio presupuestario mayor en 105.5%, en comparación con el presupuesto aprobado, por el efecto neto de los movimientos compensados, los cuales se explican por capítulo de gasto de la siguiente manera:

- En *Materiales y Suministros* se registró un mayor ejercicio de 789.7%, en comparación con el presupuesto aprobado, derivado principalmente por lo siguiente:
  - Este rubro se amplió en 10,037.6 miles de pesos, los cuales corresponden a traspasos entre capítulos de gasto, de 4000 (Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas) 2000 (Materiales y Suministros) derivado de las adecuaciones de claves presupuestarias por motivo de la desagregación de recursos de gastos indirectos del programa S177 (Esquema de Financiamiento y Subsidio Federal para Vivienda), con fundamento al numeral 16 del manual de Programación y Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2014 y al numeral 8.2 de las Reglas de Operación del Programa Esquema de Financiamiento y Subsidio Federal para Vivienda 2014, recursos destinados para la operación, seguimiento y evaluación. Así como a traspasos del capítulo 3000 (Servicios Generales) para hacer frente a la presión de gasto por la adquisición de material de papelería, limpieza y artículos de oficina necesarios para el buen desempeño de las funciones de la Comisión.
  - Así como a reducciones de claves presupuestarias por 1,042.9 miles de pesos, y a reducciones líquidas por 684.8 miles de pesos en cumplimiento a las medidas de cierre presupuestario, emitidas por la Unidad de Política y Control Presupuestario de la SHCP a través del oficio 307-A.-3556 del 15 de octubre de 2014.
- El ejercicio del presupuesto en *Servicios Generales* registró un incremento de 94.8% respecto al presupuesto aprobado, que se explica principalmente por lo siguiente:
  - Ampliaciones de claves presupuestarias por 182,618.4 miles de pesos, para cubrir la presión de gasto generada por servicios contratados para asesorías, estudios e investigaciones y contratación de terceros, así como a la desagregación de recursos de gastos indirectos del programa S177, con fundamento al numeral 16 del manual de Programación y Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2014 y al numeral 8.2 de las Reglas de Operación del Programa Esquema de Financiamiento y Subsidio Federal para Vivienda 2014, recursos destinados para la operación, seguimiento y evaluación.
  - Reducción por 118,589.4 miles de pesos compuesta por los siguientes rubros: reducciones líquidas por 17,068.6 miles de pesos derivadas de medidas de control presupuestario aplicadas por la SHCP; reducciones líquidas por 2,218.7 miles de pesos en cumplimiento a las medidas de cierre presupuestario, emitidas por la Unidad de Política y Control Presupuestario de la SHCP a través del oficio 307-A.-3556 del 15 de octubre de 2014 y 99,302.12 miles de pesos por adecuaciones de claves presupuestarias para dotar de suficiencia presupuestaria a las partidas con presión de gasto.
- ◆ En el rubro de **Subsidios** se observó un menor ejercicio presupuestario de 7.1%, respecto al presupuesto aprobado, que se explica por lo siguiente:
  - Reducciones por 1,092,424.3 miles de pesos, conformadas de la siguiente manera: 99,066.3 miles de pesos de gastos indirectos del programa S177 que se desagregaron a capítulos de gasto 2000 y 3000 con fundamento en el numeral 16 del manual de Programación y Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2014 y al numeral 8.2 de las Reglas de Operación del Programa S177, recursos destinados para la operación, seguimiento y evaluación; 316,946.3 miles de pesos que se traspasaron mediante adecuación presupuestaria al concepto 4600 “aportaciones a fideicomisos públicos”, para el proyecto especial de Programa de Garantía de primeras pérdidas para productos de mejoramiento y ampliación de vivienda”; 52,000.0 miles de pesos mediante adecuación de transferencia entre dependencias y entidades, en apoyo al déficit presupuestario de la coordinadora de sector la Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano; 620,597.6 miles de pesos derivadas de medidas de control presupuestal aplicadas por la SHCP y 3,814.1 miles de pesos por cumplimiento a las medidas de cierre presupuestario, emitidas por la Unidad de Política y Control Presupuestario de la SHCP a través del oficio 307-A.-3556 del 15 de octubre de 2014.

## COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA

---

- Ampliación líquida por 240,000.0 miles de pesos, para dar cumplimiento a los compromisos presidenciales plasmados en la Política Nacional de Vivienda.
- ◆ En el rubro de **Otros de Corriente**, se observó un mayor ejercicio presupuestario de 33,695.2% respecto al presupuesto aprobado. Esta variación se explica por lo siguiente:
  - Se ampliaron los recursos por 3,808.3 miles de pesos para dar cumplimiento al pago de obligaciones o indemnizaciones derivadas de resoluciones emitidas por autoridad competente, relacionadas con laudos; 6.2 miles de pesos para cubrir otros gastos por responsabilidades que se derivan de los montos diferenciales de las indemnizaciones que no cubran las sumas aseguradas y los importes deducibles del seguro de responsabilidad patrimonial y 750.0 miles de pesos para la apertura del Fondo Rotatorio con el que operó la CONAVI con fundamento a los artículos 86 y 86A del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
  - Reducción líquida por 1,048.2 miles de pesos aplicada por la SHCP por medidas de control presupuestario, en la cual se incluyen 600.0 miles de pesos correspondientes a la restitución del Fondo Rotatorio y reducción líquida por 150.0 miles de pesos correspondientes al resto de la restitución del Fondo Rotatorio u Revolvente y en apego a las medidas de cierre presupuestario, emitidas por la Unidad de Política y Control Presupuestario de la SHCP a través del oficio 307-A.-3556 del 15 de octubre de 2014.
  - En el concepto de *Ayudas sociales, premios y recompensas* se observó un menor ejercicio presupuestario de 41.7%, respecto al presupuesto aprobado, que se explica por lo siguiente:
    - Reducción líquida por 208.3 miles de pesos, derivadas de medidas de control presupuestario aplicadas por la SHCP.
- ◆ En el rubro de **Aportaciones a Fideicomisos Públicos** se observó un ejercicio presupuestario de 100.0%, respecto al presupuesto aprobado, derivado a que no se contaba con tales recursos y fueron solicitados y autorizado por la SHCP mediante adecuación presupuestaria externa, los recursos fueron reducidos de los subsidios del programa de Esquema de Financiamiento y Subsidio Federal para la Vivienda S177, para una aportación de 316,946.3 miles de pesos, para el proyecto especial de “Programa de Garantía de primeras pérdidas para productos de mejoramiento y ampliación de vivienda” con apego al artículo tercero transitorio de las Reglas de Operación del Programa de Esquemas de Financiamiento y Subsidio Federal para Vivienda 2014.

### GASTO DE INVERSIÓN

- El **Gasto de Inversión** fue mayor en 100.0% con relación al presupuesto aprobado variación que se explica a continuación:
  - ◆ En **Inversión Física** el ejercicio del presupuesto mostró un incremento de 100.0% con relación al presupuesto aprobado y se ejercieron 61.0 miles de pesos, comportamiento que se explica a continuación:
    - Ampliación de claves presupuestarias para dotar de suficiencia al capítulo 5000 “Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles” por 2,390.8 miles de pesos para la adquisición de mobiliario y equipo administrativos.
    - Reducción líquida por 2,329.9 miles de pesos aplicada por la SHCP por medidas de control presupuestario.
  - ◆ En el rubro de **Otros de Inversión** no se presupuestaron recursos.

## 2. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN FUNCIONAL PROGRAMÁTICA

- Durante 2014 la CONAVI ejerció su presupuesto a través de dos **finalidades**: Gobierno y Desarrollo Social. La primera comprende la **función** Coordinación de la Política de Gobierno y la segunda considera la función Vivienda y Servicios a la Comunidad.
  - ◆ La **finalidad Gobierno** representó el 0.03% del ejercicio presupuestario total del Ramo, y presentó una reducción de 20.6%, respecto al presupuesto aprobado. Lo anterior representa el gasto generado por el Órgano Interno de Control en la CONAVI por ser **subfunción Función Pública**, el cual en su mayor parte corresponde a los servicios personales por 3,277.6 miles de pesos y 93.8 miles de pesos correspondientes a capacitación y al impuesto al trabajo local generado durante el ejercicio 2014.
  - ◆ La **finalidad Desarrollo Social** representó el 99.9% del ejercicio del presupuesto total del Ramo y registró una disminución de 3.8%, respecto al presupuesto aprobado que se explica por lo siguiente:
    - Mediante la **función Vivienda y Servicios a la Comunidad** se erogó el 99.9% del presupuesto ejercido de la finalidad y mostró un decremento de 3.8% respecto del presupuesto aprobado.
      - En esta función, a través de la *actividad institucional Servicios de Apoyo Administrativo* se erogaron 29,164.4 miles de pesos, de los cuales 18,027.5 corresponden a Servicios Personales y 11,136.9 miles de pesos a Materiales, Suministros y Servicios.
      - Con relación a la *actividad institucional Conducción de la Política Nacional de Vivienda* se erogaron 11,669,766.4 miles de pesos, de los cuales 40,697.0 miles de pesos corresponden a Servicios Personales; 133,520.7 miles de pesos correspondientes a Materiales, Suministros y Servicios Generales; 291.7 miles de pesos para Ayudas Sociales, Premios y Recompensas; 61.0 miles de pesos para Bienes Muebles; 316,946.3 miles de pesos en aportaciones a Fideicomisos Públicos; 900.0 miles de pesos en Otros Subsidios y 11,177,349.8 miles de pesos en Subsidios a la Producción del programa de Esquema de Financiamiento y Subsidio Federal para la Vivienda, el cual es el programa pilar de la CONAVI y al cual se le destinan más recursos.
      - Con el fin de apoyar a la consecución de los objetivos trazados en el Plan Nacional de Desarrollo y el Programa Nacional de Vivienda, se describen las acciones más relevantes que el Programa de Esquemas de Financiamiento y Subsidio Federal ha realizado, durante el ejercicio fiscal 2014.
      - El Programa de Esquemas de Financiamiento y Subsidio Federal para Vivienda, otorgó 156,170 subsidios para adquisición de vivienda, mediante la utilización de un sistema de puntaje que distingue la vivienda con mejores atributos y ubicación geográfica a fin de asegurar que los beneficiarios encuentren en su entorno fuentes de empleo, infraestructura y servicios urbanos. Particularmente, en el caso de los Desarrollos Certificados se otorgaron 7,256 subsidios por un monto de 447.9 millones de pesos.
      - Entró en operación el Proyecto Especial de Contragarantías, el cual consiste en respaldar las operaciones crediticias para el mejoramiento de vivienda solicitado por trabajadores afiliados al INFONAVIT o FOVISSSTE. Lo anterior a través del Fideicomiso Público de Contragarantía para el Financiamiento Empresarial Número 8013-9.
      - Se puso en marcha el Proyecto Especial para el Incremento del Rango de Ingresos de los Derechohabientes de INFONAVIT y FOVISSSTE hasta 5 veces salarios mínimos, lo anterior para ampliar la cobertura de atención que tiene el programa. A través del Proyecto Especial de Rentas, se canalizaron subsidios federales para el pago de rentas de viviendas para aquellas personas que en una primera instancia no les es posible o no desean acceder alguna otra modalidad de vivienda. Este proyecto está diseñado para que la CONAVI apoye mediante el Programa de subsidios, inicialmente a los derechohabientes de INFONAVIT y Fuerzas Armadas que cumplan con los lineamientos normativos correspondientes, con un subsidio de hasta el 40% del monto destinado al pago de la renta mensual de acuerdo al proyecto especial.

- Durante los meses de agosto y noviembre, se actualizaron los polígonos de contención urbana definidos por la CONAVI a través de la incorporación del modelo geoestadístico del INEGI, el cual contempla el inventario nacional de vivienda 2012, a cartografía por área geoestadística básica 2013 y el Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas 2013 (DENUE). De lo anterior se obtuvo la ampliación en la superficie de los perímetros de contención U2 y U3 y la reclasificación de más de 5,600 reservas territoriales registradas en el Registro Nacional de Reservas Territoriales.
- En el marco del Compromiso Presidencia 200 "Establecer un programa de apoyo al mantenimiento de las principales unidades habitacionales en el Distrito Federal", se ha diseñado el proyecto especial denominado Mejorando la Unidad, cuyos objetivos principales son: Realizar intervenciones físicas que permitan conservar el valor patrimonial e incrementar la calidad de las viviendas y contribuir a la restauración de la cohesión social que se refleje en una mejora en la calidad de vida de sus habitantes. Este proyecto recibió 100 millones de pesos para aplicarse a través del Fondo de Operación y Financiamiento Bancario a la Vivienda (FOVI), en unidades habitacionales del Distrito Federal que fueron inicialmente financiadas por el INFONAVIT y presentan deterioro en su infraestructura urbana.
- Entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2014, se formalizó la adhesión al Convenio de Colaboración de Acciones de Vivienda 2014 de los gobiernos de estados de Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas, a fin de que sus respectivos organismos estatales desarrollaran acciones de vivienda con la concurrencia de recursos de la población del mercado abierto, financiamiento de entidades ejecutoras, aportaciones de los estados y/o municipios involucrados, así como de subsidio federal para atender las necesidades de adquisición de vivienda, mejoramiento/ampliación, autoconstrucción y autoproducción, y adquisición de lotes con servicios.
- Asimismo, y con la finalidad de reducir el rezago habitacional y de dotar de vivienda a las familias chiapanecas, el 10 de noviembre de 2014, se suscribió un Convenio de Colaboración con el Gobierno del Estado de Chiapas, con la finalidad de desarrollar 10,300 acciones de vivienda en esa entidad federativa para apoyar la adquisición de vivienda para trabajadores estatales y municipales, así como de Vivienda para Jóvenes, Jefas de Familia y Vivienda Rural. En el mismo sentido, el Gobierno del Estado de Zacatecas suscribió un adendum a la Carta de Adhesión a fin de apoyar la realización de 200 acciones de vivienda en favor de Jóvenes zacatecanos.
- A efecto de vincular los objetivos y estrategias de la Política Nacional de Vivienda en el ámbito local, se desarrollaron gestiones con gobiernos locales para la elaboración y/o actualización de instrumentos normativos de vivienda y su entorno formalizándose el convenio de coordinación entre la CONAVI, la SEDATU y el municipio de Comitán de Domínguez, Estado de Chiapas, para la elaboración de su Plan Municipal de Desarrollo Urbano.
- A través del Programa de Esquemas de Financiamiento y Subsidio Federal para Vivienda se han otorgado subsidios para Desarrollos Certificados de Vivienda, los cuales consisten en la creación de desarrollos habitacionales que cuenten con todos los servicios y equipamientos requeridos para fomentar vivienda sustentable en los ámbitos social, económico y medioambiental.

### **3. ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS Y SU VINCULACIÓN CON LAS METAS Y OBJETIVOS DE LA PLANEACIÓN NACIONAL**

- Para el ejercicio del presupuesto de egresos de 2014, la CONAVI contó con 5 programas presupuestarios.
- Las metas y objetivos de la planeación nacional del desarrollo a los que apoya la CONAVI a través del ejercicio de los recursos asignados a los programas presupuestarios de su responsabilidad son los siguientes:

Programas Presupuestarios de la Comisión Nacional de Vivienda y su Vinculación con la Planeación Nacional, 2014			
Programa Presupuestario CONAVI (PEF 2014)	Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018		Objetivos del Programa Sectorial de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano
	Metas y objetivos	Estrategia transversal	
<b>S177</b> Programa de Esquema de Financiamiento y Subsidio Federal para Vivienda	2. México Incluyente 2.5 Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna	1. Democratizar la productividad	1. Consolidar ciudades compactas, productivas y competitivas, incluyentes y sustentables, que faciliten la movilidad y eleven la calidad de vida de sus habitantes. 2. Fomentar el acceso a la vivienda mediante soluciones habitacionales bien ubicadas, dignas y de acuerdo a estándares de calidad internacional.
<b>U004</b> Fomento a la Producción de Vivienda en las Entidades Federativas y Municipios	2. México Incluyente 2.5 Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna.	1. Democratizar la productividad	1. Incentivar el crecimiento ordenado de los asentamientos humanos, los centros de población y las zonas metropolitanas. 2. Consolidar ciudades compactas, productivas y competitivas, incluyentes y sustentables, que faciliten la movilidad y eleven la calidad de vida de sus habitantes. 3. Fomentar el acceso a la vivienda mediante soluciones habitacionales bien ubicadas, dignas y de acuerdo a estándares de calidad internacional.
<b>P004</b> Conducción e Instrumentación de la Política Nacional de Vivienda	2. México Incluyente 2.5 Promover un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna.	1. Democratizar la productividad	1. Incentivar el crecimiento ordenado de los asentamientos humanos, los centros de población y las zonas metropolitanas. 2. Consolidar ciudades compactas, productivas y competitivas, incluyentes y sustentables, que faciliten la movilidad y eleven la calidad de vida de sus habitantes. 3. Fomentar el acceso a la vivienda mediante soluciones habitacionales bien ubicadas, dignas y de acuerdo a estándares de calidad internacional.
<b>M001</b> Actividades de apoyo administrativo	2. México Incluyente	No cuenta con estrategia	1. Apoyo administrativo y mejora de la eficiencia institucional
<b>O001</b> Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno	2. México Incluyente	No cuenta con estrategia	1. Función Pública y Buen Gobierno

FUENTE: Comisión Nacional de Vivienda.

Los programas presupuestarios de la CONAVI con mayor incidencia en el logro de las metas y objetivos de la planeación nacional son los siguientes:

#### **S177 ESQUEMA DE FINANCIAMIENTO Y SUBSIDIO FEDERAL PARA VIVIENDA**

- A través de este Programa a cargo de la Subdirección General de Subsidios y Desarrollo Institucional, se registró un ejercicio de recursos por 11,595,869.3 miles de pesos, lo que representó un decremento de 3.7% con relación al presupuesto aprobado, y se desglosa en Servicios Personales 8,969.1 miles de pesos;

## COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA

---

92,604.2 miles de pesos en Materiales y Servicios Generales, derivados de la disgregación de recursos indirectos del programa; 316,946.3 miles de pesos por Aportación a Fideicomisos Públicos; y 11,177,349.8 miles de pesos en otorgamiento de Subsidios en sus diferentes modalidades de acuerdo con las Reglas de Operación del Programa para 2014. El ejercicio menor respecto al aprobado es resultado de los movimientos compensados, ampliaciones y reducciones líquidas, que se explican a continuación:

- ◆ Ampliación líquida por 240,000.0 miles de pesos, para dar cumplimiento a los compromisos presidenciales plasmados en la Política Nacional de Vivienda.
  - ◆ Reducciones líquidas por 52,000.0 miles de pesos mediante adecuación de transferencia entre dependencias y entidades, en apoyo al déficit presupuestario de la coordinadora de sector la Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano; 620,597.6 miles de pesos derivadas de medidas de control presupuestario aplicadas por la SHCP y 3,814.1 miles de pesos por cumplimiento a las medidas de cierre presupuestario, emitidas por la Unidad de Política y Control Presupuestario de la SHCP a través del oficio 307-A.-3556 del 15 de octubre de 2014.
  - ◆ Reducciones líquidas por 6,252.0 miles de pesos aplicadas por la SHCP por medidas de control presupuestario; 442.9 miles de pesos por reducción del 5% de servicios personales, en el rubro de personal eventual del programa, en apego al oficio 307-A.-0099 del 20 de enero de 2014 emitido por la SHCP; y 572.1 miles de pesos por medidas de cierre del ejercicio presupuestario, emitidas por la Unidad de Política y Control Presupuestario de la SHCP a través del oficio 307-A.-3556 del 15 de octubre de 2014.
- El ejercicio de los recursos de este programa presupuestario representó el 99.1% del presupuesto total erogado por la Comisión Nacional de Vivienda durante 2014.
- Uno de los principales indicadores del programa es el Porcentaje de cobertura de las viviendas con necesidades de reemplazo, indicador de tipo estratégico que alcanzó una meta del 111.8%, la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano a través de la Comisión Nacional de Vivienda, mediante el Programa de Esquema de Financiamiento y Subsidio Federal para Vivienda, ofrecen a la población de bajos ingresos una alternativa para complementar su capacidad de pago a fin de acceder a una solución habitacional digna y sustentable, previo otorgamiento del financiamiento a una solución habitacional y de la acreditación de una determinada cantidad de ahorro. En 2014 se programó alcanzar el 8.6% del indicador denominado “Porcentaje de cobertura de las viviendas con necesidades de reemplazo”, obteniendo al final del ejercicio un avance general de 9.6%, que equivale a un porcentaje de cumplimiento de 111.8%, con relación a la meta aprobada. Este comportamiento se explica por lo siguiente:
- ◆ El aumento de este indicador obedece a que la disponibilidad de recursos para el ejercicio fiscal 2014 permitió un incremento importante en las operaciones relacionadas a la adquisición de vivienda, toda vez que el monto del subsidio aumentó en relación a 2013 con el objetivo de incentivar soluciones habitacionales bien ubicadas, tendientes a consolidar núcleos urbanos que faciliten la movilidad de sus habitantes.
  - ◆ Asimismo, la implementación de proyectos especiales en el contexto del Programa, permitió la diversificación del presupuesto destinado a sectores de la población objetivo, precariamente atendidos, lo anterior también aportó al incremento de operaciones relacionadas a la adquisición de vivienda nueva o usada.
  - ◆ En 2014, a través de las diferentes modalidades del Programa, se otorgaron 248,349 subsidios para alguna solución habitacional, tal como se describe a continuación: En adquisición de vivienda nueva o usada, se han otorgado 156,170 subsidios; en mejoramiento y/o ampliación de vivienda se distribuyeron 74,337 subsidios; en la modalidad de autoproducción de vivienda, se distribuyeron 16,441 subsidios; para la modalidad de lote con servicios, se otorgaron 437 subsidios; se canalizaron 757 acciones para arrendamiento de vivienda, principalmente para miembros de las fuerzas armadas mexicanas.
  - ◆ Para la conclusión de acciones de vivienda para damnificados por la ocurrencia del sismo de marzo de 2012 en los estados de Guerrero y Oaxaca, se dispersaron recursos para 207 acciones de vivienda.

- ◆ Los beneficios económicos y sociales alcanzados con este indicador de componente, contribuyeron incrementar el acceso a una solución de vivienda adecuada para las personas de bajos ingresos. Con ello, el Ejecutivo Federal, a través de la Comisión Nacional de Vivienda, ha contribuido a que la oferta de vivienda bajo los criterios establecidos en la política nacional de vivienda se haya incrementado, con el subsidio como elemento importante en el acceso de este tipo de soluciones habitacionales por parte de la población objetivo.

## **P004 CONDUCCIÓN E INSTRUMENTACIÓN DE LA POLÍTICA NACIONAL DE VIVIENDA**

- Este programa presupuestario, a través de las actividades inherentes de las Subdirecciones Generales de Asuntos Jurídicos, Legislativos y Secretariado Técnico y la Subdirección General de Análisis de Vivienda, Prospectiva y Sustentabilidad, de la Coordinación General de Administración y de la Dirección de Comunicación Social, presenta un ejercicio de recursos por 72,997.1 miles de pesos, menor en 16.6% al presupuesto aprobado, el cual se integra por 31,727.9 miles de pesos de Servicios Personales; 4,916.5 miles de pesos en Materiales y Servicios; 291.7 miles de pesos en Ayudas Sociales, Premios y Recompensas y 61.0 miles de pesos en Bienes Muebles. El ejercicio menor obedece a los movimientos de reducciones líquidas, que se explican a continuación:
  - ◆ Reducciones líquidas por 12,018.1 miles de pesos aplicada por la SHCP correspondientes a medidas de control presupuestario y 2,785.7 miles de pesos para dar cumplimiento medidas de cierre del ejercicio presupuestario, emitidas por la Unidad de Política y Control Presupuestario de la SHCP a través del oficio 307-A.-3556 del 15 de octubre de 2014.
- El ejercicio de los recursos de este programa presupuestario representó el 0.6% del presupuesto total erogado por la Comisión Nacional de Vivienda durante el 2014.
- Los indicadores que miden el desempeño de la Política de Vivienda es el porcentaje de viviendas con al menos una necesidad de solución habitacional, su medición durante el ejercicio 2014 fue hasta el segundo semestre, dado que la información proviene de la Encuesta Nacional de Ingreso y Gasto de los Hogares que genera INEGI, y dicho indicador es bianual. Uno de los indicadores registrados en la Matriz de Indicadores de Resultados que aporta información relevante en el seguimiento del programa P004 es el “Porcentaje de subsidios otorgados por el Programa de Esquema de Financiamiento y Subsidio Federal para Vivienda a soluciones habitacionales con criterios mínimos de ubicación y sustentabilidad”, el cual se tenía una meta programada de 12.4%, y se finalizó con un valor de 64.4%. Con ello se muestra que las nuevas políticas de vivienda han logrado formar una oferta de mercado que se traduce en acciones que representan una mayor calidad de vida a las personas de escasos recursos, permitiéndoles adquirir viviendas de calidad con criterios mínimos de ubicación y sustentabilidad.

## **U004 FOMENTO A LA PRODUCCIÓN DE VIVIENDA EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS**

- A través de este programa presupuestario, a cargo de la Subdirección General de Subsidios y Desarrollo Institucional, se observó un ejercicio de recursos por 900.0 miles de pesos, cifra 87.4% inferior al presupuesto aprobado, y cuyo comportamiento presupuestario se explica de la siguiente manera:
  - ◆ Ampliación compensada por 9,648.1 miles de pesos, para atender la demanda de apoyos a entidades y municipios en materia de vivienda.
  - ◆ Reducción líquida por 9,778.1 miles de pesos, por medidas de control presupuestario aplicada por la SHCP.



- El ejercicio de los recursos del programa presupuestario representó el 0.01% del presupuesto total erogado por la Comisión Nacional de Vivienda en 2014.
- El indicador más relevante del programa U004 fue el de nivel componente: Proyectos de normatividad local que fortalecen el desarrollo habitacional y su entorno elaborados. Lo anterior derivado de que el resultado de este indicador son los proyectos reales de actualización normativa que realizó, en este caso, el gobierno de Comitán, Chiapas, con el apoyo del Programa, se alcanzó una meta del 20% derivado de que a lo largo del presente ejercicio presupuestario se llevaron a cabo gestiones con los Gobiernos de los Estados de Yucatán, Jalisco, Quintana Roo, Baja California, Morelos, Hidalgo, Chiapas y Coahuila con la finalidad de concretar compromisos en convenios de coordinación para la actualización de su marco normativo en materia de vivienda y su entorno. De éstos, sólo con el del estado de Jalisco fue posible iniciar la formalización del convenio gestionado por la CONAVI para la elaboración de su Programa Estatal de Vivienda, debido a que fue la única entidad federativa que presentó, en su momento, la suficiencia presupuestaria requerida, así como la información técnica completa que soportara el proyecto. No obstante la gestión realizada, el Gobierno del Estado de Jalisco decidió la cancelación anticipada del convenio ya que finalmente no contó con suficiencia presupuestaria. A fin de realizar acciones en favor de los gobiernos locales se amplió la convocatoria a los gobiernos municipales bajo requisitos como vigencia en su periodo de gobierno, ficha técnica detallando justificación y alcances del proyecto a realizar, así como la presentación de suficiencia presupuestaria. Los aspectos técnicos solicitados se integraron conjuntamente entre la CONAVI y la SEDATU y formaron parte de los alcances de los convenios de coordinación que fueron presentados ante la Junta de Gobierno de la CONAVI. Por esta situación se extendió la convocatoria a gobiernos municipales que reunieran los requisitos mencionados. De esta manera se llevaron a cabo gestiones de promoción con los municipios de Puebla, Comitán de Domínguez y Salina Cruz, para la elaboración de sus respectivos programas de desarrollo urbano y, con el municipio de Progreso para la elaboración de su mapa de riesgos.

### **M001 ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO Y O001 ACTIVIDADES DE APOYO A LA FUNCIÓN PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO**

- Estos programas no cuentan con indicadores de desempeño, ya que en son de apoyo administrativo para la adquisición de materiales y útiles de oficina, pago de servicios de internet, telefonía y otros, así como para el pago de servicios personales al Órgano Interno de Control en la CONAVI, mismo que sólo utilizó recursos para capacitación.

### **4. CONTRATACIONES POR HONORARIOS Y TABULADORES Y REMUNERACIONES**

- En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 69, último párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se informa que la Comisión Nacional de Vivienda no realizó contrataciones por honorarios en el ejercicio fiscal 2014.
- Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21, penúltimo párrafo del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2014, se incluye la siguiente información sobre sueldos, salarios y remuneraciones:

Tabulador de Sueldos y Salarios, y Remuneraciones					
Comisión Nacional de Vivienda					
Grupo de Personal	Tabulador de Sueldos y Salarios		Remuneraciones		
	Mínimo	Máximo	Elementos Fijos Efectivo	Elementos Variables	
				Efectivo	Especie
<b>Mando (del grupo G al O, o sus equivalentes)</b>					
Secretario	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Subsecretario	2,655,026.93	2,655,026.93	0.00	0.00	0.00
Oficialía Mayor	1,605,420.47	1,605,420.47	0.00	0.00	0.00
Jefatura de Unidad	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Dirección General	1,910,310.92	1,910,310.92	0.00	0.00	0.00
Dirección General Adjunta	1,235,569.94	1,235,569.94	0.00	0.00	0.00
Dirección de Área	700,653.04	700,653.04	0.00	0.00	0.00
Subdirección de Área	393,357.36	591,033.41	0.00	0.00	0.00
Jefatura de Departamento	279,870.43	438,849.07	0.00	0.00	0.00
<b>Enlace (grupo P o equivalente)</b>	152,521.25	239,493.30	0.00	0.00	0.00
<b>Operativo</b>					
Base	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Confianza	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Categorías</b>					
Servicio Exterior Mexicano	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Ministro de Asuntos Laborales en América	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Dirección Regional	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

FUENTE: Comisión Nacional de Vivienda.